

LITERATURA DE LOS DICCIONARIOS: TODO DICCIONARIO ES BESTIARIO

Antonio Viñuales Sánchez
Universidad de Zaragoza

§1. El lugar del *decir* es el «diccionario». Al menos eso dice su etimología, si es que debemos fiarnos de los diccionarios —los etimológicos— que explican la historia de las palabras por *orden* del abecedario. Proviene del latino *dicĕre*, al que se le ha sumado el sufijo *-arium* que en la lengua latina formó sustantivos con significado locativo. Pero un lugar es el suyo, el del diccionario, peculiar —de todas las formas— en una lengua, pues no parece ser el mismo que el del resto de las obras compuestas en esa lengua. Para empezar por el nivel más superficial del asunto, si nos atenemos a su lugar físico en las bibliotecas —lugar también de obras que a su vez son libros, y de libros que no son obras—, es fácil advertir que una ley de *no-contaminación* separa al diccionario del resto de las obras (bien que hay que decir que el diccionario forma un *grupo* junto a otros textos normativos que le hacen compañía en esa segregación: gramáticas, ortografías, manuales, obras funcionales o «de consulta» en definitiva). No debe el diccionario juntarse, confundirse con las obras. Una ley de segregación dicta «la deportación del diccionario». Su lugar ha de ser otro, *diferente* al de las obras, literarias, artísticas, sin abandonar en cualquier caso el lugar de la biblioteca. Quiere esto quizás decir que el diccionario es «obra», pero su «ser obra» es diferente al «ser obra» de las obras *firmadas*. La operación que *da lugar* al diccionario no parece ser la misma operación que *da lugar* a la obra. Si de lugares hay que hablar —y no es otra la cuestión del diccionario que la del lugar, la de un extraño *topos* y de su extraña forma de «tener lugar»—, no hay un lugar para la firma en el diccionario. El diccionario no es, pues, el lugar de las firmas, a pesar de que siempre es un alguien, algunos, o muchos, identificables por lo demás, quienes operan, trabajan para dar lugar, para alumbrar a un diccionario, para inscribirlo en el circuito de las «obras» —extrañas obras por lo ya dicho— en definitiva. Esa ley de la deportación o de la segregación del diccionario, que atraviesa de un cabo al otro y por entero su *decir*, prescribe asimismo la borradura de la firma, su «no comparencia». Ausente ha de estar ~~la firma~~ del diccionario.

§2. “Los diccionarios son «meras» obras de consulta”. Eso dice el buen sentido, a saber, aquel que se ocupa del *funcionamiento* de una lengua. Ni debe «hacer arte» —pues el lugar del diccionario es, según la teoría de los *speech acts*, el del acto de habla constativo, nunca el del performativo—, ni debe «ser arte» un diccionario —salvo que el arte provenga de un elemento

exterior al propio diccionario, a saber, el ornamento de su edición, su acompañamiento gráfico, sus tipografías, el libro como arte y el arte del soporte, del marco en definitiva—. Tampoco artistas son los *productores* de los diccionarios, aunque sí que haya «un arte», como una capacidad manual, una técnica, una pericia, un *savoir faire* para confeccionar *interna* y *externamente* a los diccionarios.

§3. Para que una lengua «funcione» parece necesario algo como un diccionario. Así sucede al menos en nuestra lengua, la española, llena ella, históricamente de diccionarios. Esa extraña obra sin derecho a las firmas —aunque los haya acompañados los diccionarios de nombres (María Moliner, Joan Corominas, Julio Casares, etc...) que no son firmas, entiéndase bien—, más inscrita que escrita, *excrita*, por su estar más allá de la lengua, por hablar de la lengua como si estuviera en un afuera —paradójico en todo caso— de la lengua, habla la «metalengua».

Para que puedan crearse obras de arte mediante el trasiego de palabras en actos de habla «performativos» parece necesario un lugar —extraño— fuera de la lengua, fuera de ese juego de palabras, para esa otra lengua —la constativa, la metalengua— compuesta por lo demás por las mismas palabras y no otras que las de la *propia lengua*. Un lugar para que las palabras, de forma transparente, puedan hablar ellas mismas, de sí mismas, por sí mismas, sin estar sujetas a las leyes de las ficciones literarias y de las firmas. Palabras en un afuera de la firma. Palabras sin firma. Una ley del afuera de la lengua firmada, pero sí afirmada, de un lugar asegurado, no contaminado por la ley de la individualidad de la firma. Ese lugar es el lugar en el que se *excriben* los diccionarios —con una equis que marca la inscripción de la letra sin firma, de la total *desobra*—. Nadie, dice la ficción del diccionario —que por cierto prescribe la no-ficción de su *excritura*—, escribe el diccionario que está escrito. Como si pudiéramos ficcionalizar, inventar un afuera de la ficción, todo diccionario dice como el *hors-livre* derridiano: «Este (pues) no habrá sido un *diccionario*». Nadie cuenta la ficción de un diccionario. La ficción de nadie es la del diccionario. Es la *ante-ficción* para que un alguien pueda escribir y firmar y dar lugar a la ficción. También la del diccionario.

¿Es el «arte del *no* escribir» el que hay tras los diccionarios? ¿Cómo es la ficción de ese arte? ¿Es un arte su ficción? ¿Es la primera ficción, el primer arte? ¿No hay arte sin esa ficción?

§4. ¿Es posible una obra sin firma? No, por definición. A no ser que esta sea la obra de un diccionario. Es el diccionario, pues, la única obra sin firma. ¿Quién firma un diccionario? La lengua misma. No puede ser *otro* quien la firme. La lengua, firmándose, se firma y se afirma. Hablan las palabras, ellas, sin firma, en los diccionarios. ¿Pero acaso no conlleva esto la estructura familiar y figural de una ficción literaria y metafórica? Si una ley de no contaminación de la lengua —con todo aquello que hace obra y arte en una lengua, esto es la firma— da lugar al diccionario, da el lugar exterior de la lengua, el afuera de la lengua del diccionario, para que este pueda ser obra desde afuera, ¿cómo no pensar que se trata, con mucho, de una ficción institucionalizada, no natural y tan contaminada de la firma como la misma literatura?

En todo caso son los hablantes de una lengua quienes contrafirman la labor académica y aceptan así la ficción convencional del afuera de la lengua, del lugar afuera de la lengua que da lugar a la metalengua, para asegurar el funcionamiento del diccionario y de la propia lengua. En su decir, el diccionario desvela la ficción institucionalizada y convencionalizada de su lugar y de su lengua. Si, en buena lógica, es necesario un afuera de la lengua para que haya metalengua ¿en qué lengua habla un diccionario, de no ser otra que una no-lengua, una *alengua*?

§5. Ley de no contaminación «general», prescrita por el diccionario. No contaminación por la lengua firmada, por la «ficción individual». No contaminación: no mezclarse con las palabras de las

demás lenguas, con las palabras sin lengua —hápx—, ni mezcla de las propias palabras de la lengua —*mot-valisse* o *portemanteau*—. Palabras que, libradas del peso de su ser palabras en el afuera de la lengua, no son tales sino palabras virtuales que se dirigen a la lengua misma.

Lemas o entradas son las palabras que entran en los diccionarios. Entradas al afuera ficcional —ahora ya lo sabemos, institucionalmente aceptada esta ficción, su *como si*— de la lengua. Entradas que hablan cabe a la lengua, que versan sobre la lengua (por encima, sin haber caído, sin haberse declinado en la lengua de una firma). Como si pudieran hablar de la lengua de forma transparente. Desde el afuera de la lengua, al lado, más allá y entre la lengua (todos esos significados tiene el prefijo –meta) pero siempre a la lengua.

El diccionario es, a pesar de todos los *como si* ficcionales e institucionalizados, la ficción primordial de la lengua, la ficción primera. Sin la ficción de su lugar no hay lengua, ni firma, ni obra. La ficción misma.

Hay ciertas «meras obras de consulta», ciertos documentos «funcionales» alrededor de las lenguas, documentos normativos, legislativos de las lenguas, pensemos en las gramáticas, ortografías y en los mismos diccionarios, que tienen autores cuyos nombres conocemos bien, lo mismo que sus profesiones. Y no es para nada baladí señalar que buena parte de los profesionales que se incorporan a la institución que vela por el funcionamiento del lugar del diccionario son autores de «verdaderas obras», son autores literarios. Son, en definitiva, de profesión, escritores. Son los que firman. Son firmas.

Pero una institución como la Real Academia Española, ¿se compone de firmas o de nombres? Quizá haya una ley —paradójica— que diga que las firmas, aquellas que tienen el arte de firmar la lengua de una manera única y diferente —proscrita en el diccionario—, han de velar por el mantenimiento institucional y convencional de la ficción del lugar inmunizado contra esa misma diferencia. Paradoja fundacional y ficcional de la firma que contamina a la institución para inmunizarla, que necesita a su «otro» para ser *ella*. Firma de la Academia: «necesitar firmas para poder olvidar la firma». ¿Qué trabajo ejercerán estos firmantes en la institución? ¿Qué profesión ejercerán y bajo qué nombre lo harán? ¿Por qué una Institución como la Academia podría creer que una lengua firmada facultaría para trabajar en el lugar que prescribe la borradura y la inmunización contra su individualidad? ¿En qué se convierte una firma que entra a formar parte de esa Academia? ¿Firma para no firmar? ¿Se firma con el nombre o con su pérdida el discurso de entrada a la Academia? ¿Por qué precisaría de las firmas la institución que prescribe en sus obras el olvido de la firma?

§6. A pesar de todo, hay diccionarios firmados. No son estos los de la lengua. Ningún académico o estudioso oficial de la lengua podría, debería poder tener derecho alguno a firmar un diccionario so pena de identificarse con la lengua misma —tan solo deja su nombre al pie tal una *senhal* que no firma—. No hay lengua para un solo hombre. No hay lengua para uno, ni es la lengua la *obra* de uno. Pero ¿acaso no hay obras de las que no podemos decir a qué lengua pertenecen, y en ese sentido bien podrían ser las lenguas de un solo hombre, o de ninguno? ¿Son ellas mismas su diccionario? ¿Inventan su diccionario y su lengua en el momento de su firma? ¿Qué clase de obra es un diccionario si este mismo prescribe la borradura de la firma? ¿Funcionaría una lengua cuyo diccionario fuese literario, artístico, por entero ficcional? ¿Hay alguno que ya no lo sea?

Hay diccionarios también literarios, incluso artísticos. Su arte siempre va a sufrir la amenaza de domesticación de la norma y la ley del *funcionamiento* de la lengua. El diccionario es la cuestión del *funcionar*. Para que todo funcione, el documento normativo no tiene género. No está el género literario entre los constituyentes de un diccionario. La literatura no puede contaminar al diccionario. Es santo, sano de la enfermedad de la ficción, del género y de la firma un diccionario.

Hay prescripción, repito, de que no haya ficción en el diccionario. Pero da la risa reiterarlo cuando sabemos ya que el lugar que lo define, que lo instituye, que lo saca del sistema de la lengua para que haya lengua, que lo saca del sistema general de reenvíos y metáforas, de las figuraciones, de las firmas, las individualidades, que lo saca del arte, que lo saca de la literatura, —ya lo sabemos bien— está construido sobre la base de la ficción que él mismo *se prohíbe*.

§7. Toda época necesita, en consecuencia, sus diccionarios. Y los antiguos, no son solo testigos de una lengua que no es la nuestra ya, de un *afuera* de nuestra lengua —en cierto modo—, sino que, por su falta de proximidad, por hablarnos de otra y en otra lengua sin haberla del todo abandonado, como las obras maestras, que parecen estar hechas en una lengua extranjera —tal lo muestra el *dictum* proustiano «*Les beaux livres sont écrits dans une sorte de langue étrangère*»— nos muestran de una forma menos beligerante y peligrosa para la funcionalidad de nuestra lengua, hoy, esa estructura ficcional que los instituye, no otra que la de las obras firmadas, y por lo tanto, nos enseña que los diccionarios de hoy son la literatura de mañana. Lo mismo ocurre con la ciencia de hoy, no quedándose la cosa en las ciencias humanas o literarias. Diccionario hoy: ficción mañana. Ya lo dijo Blanchot: «la poesía es la garantía del mañana».

¿Tiene algún sentido traducir, hoy, el diccionario actual de nuestra lengua? Solo se traducen obras, esto es, firmas. Esa es la ley de la traducción. Traducir firmas. El momento de su traducción le dará la posibilidad de una firma y solo así será *obra entre obras*. El diccionario mostrará entonces nuestra lengua como extraña, y nos mostrará a nosotros como extraños para nosotros, monstruos de nuestra lengua. Nos mostrará a la lengua como un monstruo, siendo, todo él, y todo diccionario, *bestiario*.